



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 81.047/16, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. N° 722-019, solicita la designación del **Méd. Pedro Guillermo Nofal** como Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área **Clínica Médica**, Asignatura **"Neurología"**, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Méd. Pedro Guillermo Nofal** como Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área **Clínica Médica**, Asignatura **"Neurología"** de la Facultad de Medicina a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

ARTICULO 2°.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que el **Méd. Pedro Guillermo Nofal** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: **1620 2019**
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RÉCTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.